INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 de mayo 2023 Contrato No. 019-ARC-CBNL04-2023

LAPSO del 01 al 31 de mayo 2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	019-ARC-CBNL04-2023
CONTRATISTA	:	BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	02 DE MARZO 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 DE DICIEMBRE 2023
VALOR INICIAL	:	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($166.294.000) excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($166.294.000) excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL LOGISTICO
SUPERVISOR	:	TK RIOS HEREDIA KAROL DAYANA

En la ciudad de San Andrés Isla, a los cinco (05) días del mes de junio de 2023, en calidad de Supervisor del CONTRATO No.019-ARC-CBNL04-2022 suscrito con la empresa BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.AS. NIT. 900.591.137-1, representada legalmente por ANTHONY RALPH MERCADO BENT y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los bienes entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS UNIDADES QUE COMPONEN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($166.294.000)	N/A	N/A	N/A	N/A	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($166.294.000)

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 45-44-101145979 DE FECHA 03/03/2023** **SEGUROS DEL ESTADO** **08/03/2023**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		08/03/2023	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		08/03/2023	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		08/03/2023	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		08/03/2023	N/A
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO	OMITIDO

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2023	COP	11323	19/04/2023	109515923	21/04/2023	$ 13.510.000,00	$ 152.784.000,00	8%
PARCIAL	2023	COP	13323	12/05/2023	139564723	12/05/2023	$ 16.212.000,00	$ 136.572.000,00	18%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato 019-ARC-CBNL04-2023	2023	3423 / 03 de enero de 2023	$166.453.574,62	N/A	N/A	N/A	7023 / 03 de marzo de 2023	$166.294.000,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2023	SERVICIOS	COP	SAI 121 del 03/04/2023	$ 13.510.000	001 del 03/04/2023	$ 13.510.000	PENDIENTE	$ 13.510.000	N/A
2	2023	SERVICIOS	COP		$ 16.212.000,00	002 del 02/05/2023	$ 16.212.000,00	PENDIENTE	$ 16.212.000,00	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	**El contrato empezó su ejecución el día 06 de marzo de 2023 en los diferentes componentes de la guarnición de San Andrés**	18%	$ 29.722.000,00

OBSERVACIONES:

- En el presente mes se cumplieron satisfactoriamente las labores contratadas por parte del personal de operarias de servicio de aseo contratadas.
- Se han realizado las reuniones con el representante legal para verificar el pago de las prestaciones sociales del personal de operarias, así como seguro de riesgo laboral.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- En el presente mes de mayo se presentaron novedades de incumplimiento laboral por parte de 02 aseadoras, la señora Georgina Cuesta Mattos, acuerdo oficio No.20234226461455813 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNC-CGRUCA-CEGSAI-JDEPLOG-2.96 y la señora Bárbara Matos Barrios acuerdo oficio No.20230023050119901 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL04-DESEG-9.38, sin embargo, el contratista envío respectivos reemplazos con el fin de que el contrato se ejecutara sin novedad.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día con los pagos.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio suscrito por el representante Legal ANTHONY RALPH MERCADO BENT en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 31 de mayo, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. SAI 121 de fecha 03 de abril, por $ 13.510.000 (01) folios
- Orden de Pago No. 109515923 de fecha 21 de abril, por $ 13.510.000 (01) folios.
- Entrada al Almacén No.5003091406 de fecha 03 de abril 2023, por $ 13.510.000 (01) folios
- Factura No. SAI 122 de fecha 02 de mayo 2023, por $ 16.212.000 (01) folios
- Orden de Pago No. 139564723 de fecha 12 de mayo 2023, por $ 16.212.000 (01) folios.
- Entrada al Almacén No.5003103873 de fecha 02 de mayo 2023, por $ 16.212.000 (01) folios

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 01 de enero de 2024 Termino 01 mayo 2024
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 18%

Cordialmente,

TKLADM RIOS HEREDIA KAROL DAYANA
C.C. 1.101.698.611 de Socorro Santander
Base Naval ARC "San Andrés"
3195719582
Karol.rios@armada.mil.co

No. 20230023050119901 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL04-DESEG -38.

San Andrés Isla, 31 de mayo de 2023

Señor
ANTHONY RALPH MERCADO BENT
Representante Legal BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S
Barrio Villa Morelia Lt 3
Cel: (+57) 314 529 4457
San Andrés Isla

Asunto: Informe Situación Aseadora Contrato No. 019-ARC-CBNL04-2023.

Por medio del presente me permito informar incumplimientos laborales por parte de la aseadora Barbara Matos Barrios identificada con cedula de ciudadanía número 4.098.644 de Cartagena, así:

1. La señora Barbara Matos Barrios desde hace 15 días no realiza el aseo en todas las dependencias, dicha dependencia es el Edificio del Departamento de Servicios Generales, con la excusa de que tiene inconvenientes personales con una de las secretarias de dicha dependencia.

2. La señora Barbara Matos Barrios, no se ha presentado a laborar desde el día lunes 29 de mayo de 2023 hasta la fecha, manifestando que se encuentra enferma, sin embargo, no presentó incapacidad laboral o excusa médica.

Lo anterior con el fin de dejar precedente las novedades de incumplimiento del presente contrato y solicitar su colaboración para mejorar el servicio integral de aseo a las Unidades que componen el Comando Específico de San Andrés y Providencia.

Respetuosamente,

Teniente de Corbeta KAROL DAYANA RIOS HEREDIA
Supervisor Contrato No. 019-ARC-CBNL04-2023

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Circunvalar KM 10 Sector El Cove, Base Naval ARC "San Andrés", Colombia.
www.armada.mil.co – karol.rios@armada.mil.co

No. 20234226461455813 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOP-CFNC-CGRUCA-CEGSAI-SCEGSAI-JDEPLOG-2.96

San Andrés - Islas, 01 de junio 2023

Señorita Teniente de Corbeta
RIOS HEREDIA KAROL DAYANA
Supervisora Contrato 019-ARC-CBNL04-2023

Asunto: Situación Georgina Cuesta Mattos.

Con toda atención me dirijo a la Señorita Teniente de Corbeta, supervisora Contrato 019-ARC-CBNL04-2023, con el fin de dar a conocer situación especial ocurrida el día 30 de mayo de 2023 con a la señora Georgina Cuesta Mattos cc 1.123.638.714 aseadora asignada a la Estación de Guardacostas de San Andrés Islas, cuando se realiza verificación zonas de aseo asignadas y no cumple con el aseo mínimo que se debe mantener, se le recomienda realizar nuevamente el aseo y después de repetidas revistas y verificaciones no cumple con los estándares mínimos de aseo e higiene.

El día 31 de mayo de 2023 la señora Georgina Cuesta Mattos cc 1.123.638.714, no se presenta a laborar y envía razón con un personal civil de Unidad que no va presentarse más.

Por las consideraciones anteriormente expuestas ,solicito cambio de la aseadora.

Respetuosamente,

Teniente de Fragata ROMERO DUARTE JENNY FERNANDA
Jefe Departamento Logístico EGSAI supervisora Local.